ANEXO 2
MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para el presente proceso contractual, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por riesgo un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato.

Con el propósito de identificar los riesgos que puedan afectar el desarrollo y ejecución del contrato, tanto en aspectos favorables como adversos, y contribuir al cumplimiento de los fines estatales asociados a la contratación, la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes Municipal ha elaborado el presente anexo, mediante el cual se identifican, estiman y asignan los riesgos previsibles asociados a la prestación del servicio de transporte escolar durante la vigencia 2026.

En este sentido, corresponderá al contratista asumir los riesgos previsibles propios de la naturaleza y operación del servicio contratado, incluyendo los costos derivados de su materialización, siempre que estos no se encuentren expresamente asignados al Municipio de Mocoa en los estudios y documentos del proceso.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en la presente contratación se analizan teniendo en cuenta las características del servicio, las condiciones territoriales, operativas, económicas y sociales del Municipio de Mocoa. Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

1. CONTEXTO DEL PROCESO

El proceso de selección abreviada de subasta inversa que será adelantado por el MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO se contextualiza con los siguientes elementos:

a) La población objeto del proceso corresponde a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio que requieren el servicio de transporte escolar para garantizar su desplazamiento hacia y desde los establecimientos educativos. La prestación de este servicio constituye una estrategia orientada a facilitar el acceso, la permanencia y la asistencia regular de los estudiantes al sistema educativo, especialmente de aquellos ubicados en zonas rurales o de difícil acceso.

b) Para la vigencia 2026, el Municipio de Mocoa cuenta con la disponibilidad presupuestal destinada a financiar la prestación del servicio de transporte escolar, de acuerdo con el presupuesto aprobado y las fuentes de financiación definidas para el desarrollo del proceso contractual. El valor definitivo del proceso será el establecido en los estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal y los demás documentos que conforman el proceso de contratación.

c) Las condiciones geográficas y de movilidad del Municipio de Mocoa constituyen un factor relevante para la ejecución del contrato. El servicio deberá prestarse tanto en sectores urbanos como rurales, de acuerdo con las rutas establecidas por la Entidad, encontrándose algunas zonas con vías que pueden presentar condiciones variables de transitabilidad, especialmente durante las temporadas de lluvia. Estas circunstancias deberán ser consideradas por el contratista dentro de la planeación y operación del servicio.

d) En cuanto al entorno social y ambiental, el objeto contractual está orientado a garantizar la prestación del servicio de transporte escolar y contribuir al acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. La ejecución del contrato no contempla, en principio, la realización de obras civiles ni actividades que requieran licencia ambiental; no obstante, el contratista deberá cumplir con las disposiciones ambientales, de seguridad vial y de manejo adecuado de los vehículos que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.

MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicio de transporte escolar para la población estudiantil del sector urbano y rural del Municipio de Mocoa, departamento del putumayo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Económico	FLUCTUACION PRECIOS DE LOS INSUMOS (Alzas en los precios internos de los insumos y combustibles. Precios internacionales)	Mayores costos de combustible por efectos del mercado / oferta-demanda	3	2	5	MEDIO	Contratista	Se transfiere al contratista por ser el legalmente obligado a cumplir con las obligaciones del contrato / es un riesgo que el asume	3	2	5	MEDIO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios	DIARIA
2	General	Externo	Ejecución	Económico	DESABASTECIMIENTO EN LOS COMBUSTIBLES (Interrupciones en el suministro de combustibles en la región, por daños en las redes (ola invernal, terrorismo)	Mayores costos del combustible para el parque automotor o prescindir del combustibles para el parque automotor	2	4	6	ALTO	Contratista	El contratista está obligado a prever las posibles contingencias para la prestación continua del servicio (reservas de combustibles, comprar el combustible al precio que le oferten)	1	2	3	BAJO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	información de los medios	DIARIA

3	Específico	Externo	Ejecución	**Contractual**	Vencimiento de pólizas	incumplimiento contractual y pérdida de recursos públicos	3	4	8	ALTO	Entidad / Contratista	Control y verificación previa de documentos y pólizas	1	4	5	BAJO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Control de pólizas de contratos	MENSUAL
4	Específico	Externo	Ejecución	**Operacionales**	SANCIÓN RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN MINTRANSPORTE (Incumplimiento de las obligaciones contenidas en la Resolución que habilita la prestación del servicio de transporte especial automotor)	El contratista no podrá prestar el servicio hasta que se levante la sanción	1	5	6	ALTO	Contratista	El contratista está obligado a cumplir con la normatividad vigente y exigencias de la autoridad que ejerce la inspección, vigilancia y control del sector transporte	1	5	6	ALTO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Resolución del Ministerio de Transporte y revisión de la página de la Superintendencia de Puertos y transportes	MENSUAL
5	General	Externo	Ejecución	**Sociales o Políticos**	PARO, HUELGAS, ASONADAS (Manifestaciones de inconformismo social a través de las vías de hecho)	No se podrá prestar el servicio con la regularidad programada	1	2	3	BAJO	Entidad / Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo / Las partes pueden acordar la continuidad de las actividades cuando las condiciones de seguridad pública de la Ciudad lo permitan.	1	2	3	BAJO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios	DIARIA
6	General	Externo	Ejecución	**Operacionales**	HUELGA O PARO INTERNO (Manifestaciones de inconformismo laboral)	No se podrá prestar el servicio con la regularidad programada	1	4	5	MEDIO	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo / El contratista debe garantizar a sus trabajadores condiciones laborales acorde con la función que realizan	2	2	4	BAJO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Facturación / el contratista debe presentar comprobantes de afiliación y pago a los sistemas de seguridad social (salud y pensión) del personal destinado a la prestación del servicio.	Mensual

7	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la administración municipal	2	2	4	BAJO	Contratista	seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el contratista	1	1	2	BAJO	no	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	MENSUAL
8	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	1	4	5	MEDIO	Contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	1	3	4	BAJO	no	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	MENSUAL

VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DEL RIESGO

Luego, una vez identificados los riesgos del proceso de contratación, los mismos fueron clasificados según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el riesgo y su tipo, a saber:

Planeación: Etapa comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones o la determinación de la necesidad a contratar y la fecha en la cual se decide continuar o no con el proceso de contratación. Durante esta etapa, se elaboran los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.

Selección: Etapa comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el municipio selecciona al Operador Especializado

Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del proceso de contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, la publicación en el SECOP II y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución

Ejecución: Etapa que inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del proceso de contratación.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del	Dificulta la ejecución del	Afecta la ejecución del	Obstruye la ejecución del	Perturba la ejecución del contrato de

			contrato de manera intrascendente.	contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	contrato sin alterar el beneficio de las partes.	contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	**Raro**	**1**	2	3	4	5	6
	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	Posible	**3**	4	5	6	7	8
	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Atentamente

MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretaria de Educación, Cultura, Deporte
Municipio de Mocoa